

## **ACUERDO DE INVESTIDURA**

### **INTRODUCCIÓN**

Los resultados electorales del pasado 24 de Mayo dibujaron un nuevo mapa político municipal, en el que el Partido Popular perdía la mayoría absoluta, y el protagonismo se trasladaba a favor de otras fuerzas históricas (PSOE e IU) y las que entraban nuevas en la corporación municipal (GANEMOS JEREZ y Ciudadanos). El producto de esa jornada de votación es un Ayuntamiento muy plural, con cinco fuerzas políticas distintas, que nos obliga a todas a debatir, acercar posturas y buscar acuerdos. Analizando los resultados, y ante el hecho constatable de que Jerez ya no confía en el Partido Popular para gobernar esta ciudad, iniciamos un proceso de debate público y colectivo, con la ciudadanía y las demás fuerzas políticas, cuyo resultado se refleja hoy en este documento.

Ante los durísimos ataques del Partido Popular contra la ciudadanía (con el deterioro de los servicios públicos y los derechos sociales) entendimos que se hacía indispensable, si estaba en nuestra mano, facilitar la eliminación de las políticas antisociales de nuestras instituciones municipales. Frente al desastroso gobierno de María José García Pelayo y su equipo, que ha repercutido negativamente en las condiciones de vida de los y las jerezanas, el Partido Socialista y Ganemos Jerez somos conscientes de la urgencia social de frenar estas políticas de privatización, recorte y aumento de deuda municipal que ahogan nuestra ciudad.

## JUSTIFICACIÓN

Los jerezanos y jerezanas quieren un cambio. Las opciones que en las elecciones municipales se han mostrado contrarias a que siga gobernando el PP han obtenido un respaldo mayoritario, con diferencia. Incluidas las opciones que no han logrado obtener representación municipal.

Analizados y comparados los programas de PSOE y Ganemos observamos que tienen importantes coincidencias, no así con el del PP. Tomando como referencia los referidos programas acordamos las siguientes medidas y líneas de trabajo, en la línea de:

Garantizar la prestación de los servicios públicos municipales con el objetivo de mejorar la vida de la gente y consolidar los derechos sociales; abordando con urgencia la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas que lo están pasando mal; trabajando en el desarrollo económico y del empleo desde un punto de vista social, local y responsable; profundizando en la democracia y la transparencia municipales y defendiendo a ultranza los derechos públicos.

Las medidas que a continuación se plasman no suponen en modo alguno, la renuncia al resto de propuestas programáticas de las fuerzas políticas que suscribimos este acuerdo. Las mismas tenemos 4 años para tratar de impulsarlas y ponerlas en marcha de manera constructiva y colaborativa, entre todos, y siempre buscando el encuentro y la crítica constructiva con alternativas.

Sabemos que no emprendemos un camino fácil. La situación de la ciudad es de extrema urgencia en algunos aspectos y no sabemos a ciencia cierta con que nos encontraremos al empezar a trabajar en el Ayuntamiento. Por eso necesitaremos de la aportación, la complicidad y el trabajo de todos los sectores sociales y ciudadanos que apuestan por el cambio. Es importante que la política forme parte del día a día de Jerez, con normalidad y que la democracia se vaya ensanchando.

## **DEFINICIÓN DE POSTURAS**

Por los motivos expresados anteriormente, firmamos este acuerdo. Mediante el mismo y Ganemos Jerez apoyarán en el Pleno de Elección de Alcalde del día 13 de junio la candidatura que presente el PSOE-Jerez. Esto no supondrá en ningún caso participar en el Gobierno, sino mostrar, que pese a nuestras diferencias políticas y programáticas, impera la necesidad de no acrecentar más aún las consecuencias de la crisis que viven nuestros vecinos y vecinas. Nos comprometemos a facilitar la eliminación de dichas consecuencias teniendo una actitud cooperativa, colaborativa y de propuesta leal ante las medidas y ejes ideológicos que aquí detallamos.

## **COMPROMISOS Y MEDIDAS**

El cargo de Alcaldesa requiere de una dedicación plena. Al igual que el de todos los concejales electos que vayan a ejercer labores de dedicación exclusiva en cargos ejecutivos de la actividad municipal. Por consiguiente, y en lo que se refiere a este acuerdo, la diputada Mamen Sánchez se compromete a anunciar su renuncia públicamente, durante la sesión de investidura y previo a la votación, a su acta en el Congreso de los Diputados, que hará efectiva a la mayor brevedad una vez cumpla con sus compromisos ineludibles con su cargo. Los concejales y concejalas de los grupos políticos firmantes se comprometen a darle su voto afirmativo en la elección de Alcaldesa, en el marco del cumplimiento de todas las medidas de este acuerdo.

## **AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA:**

Creación de una Comisión Especial de Pleno sobre Auditoría y Transparencia, que garantice la pluralidad de representación del Pleno Municipal y la de los diferentes sectores ciudadanos. Estará presidida por un concejal de Ganemos Jerez y dedicada a realizar, de manera independiente, una auditoría ciudadana de la deuda y la gestión municipal de, al menos, los últimos 12 años.

Será un proceso dirigido a analizar los componentes de la actual deuda municipal, cómo y porqué se ha generado, incidiendo en el análisis de los costes de las obras públicas y de la externalización de los servicios municipales; de los contratos de

mantenimiento y de servicios; y de los intereses de la financiación de la deuda. Las conclusiones serán la base para poder afrontarla, mediante mecanismos que no lastren la prestación de los servicios públicos, y en su caso, impugnarla, mediante los mecanismo legales oportunos. Contribuirá a lograr el objetivo de asegurar el futuro unos servicios públicos que garanticen los derechos sociales, de calidad y sostenibles, así como la transparencia y el control ciudadano de la actividad municipal.

En materia de Transparencia y rendición de cuentas, la Comisión analizará e implementará los procesos de transparencia que tiene, o debe tener, el Ayuntamiento de Jerez, para que sean una herramienta de rendición de cuentas. Este proceso facilitará las posibilidades de generar actividad económica basada en el conocimiento abierto y el software libre.

La digitalización de la administración pública puede permitir que muchos de los datos puedan ser publicados en tiempo real sin demasiada dotación presupuestaria. Se incluirán los ingresos y gastos del Ayuntamiento, pormenorizados y publicados en formatos abiertos y computables mediante plataformas coherentes con la filosofía "Open Data". Se definirán y pondrán en marcha indicadores del funcionamiento de los servicios públicos, con información sobre la planificación y ejecución de las distintas tareas, así como indicadores de calidad del servicio.

A todo esto debemos unir la reforma y creación de sistemas de participación ciudadana que faciliten la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. Reflejando estas acciones en el Reglamento de Participación Ciudadana, además de profundizar y desarrollar la Ordenanza de Buen Gobierno.

Finalmente y en cuanto a los medios de comunicación municipal, especialmente Onda Jerez, se estudiarán las propuestas y mecanismos que garanticen la pluralidad, la independencia, la participación ciudadana y la transparencia, dedicando su labor esencial a actividades de servicio público.

El gobierno municipal por su parte, funcionará como un gran portal abierto de fácil acceso a la ciudadanía, situando la transparencia real en el eje central de su

actuación. Transformando la web del ayuntamiento [www.jerez.es](http://www.jerez.es) en un Portal de Transparencia, en una apuesta real para garantizar la claridad y honestidad como forma de gobierno y la rendición de cuentas como factor clave de la democracia local, tomando como primera medida la publicación de las Cuentas Anuales 2013-2014 aún no publicadas.

Entre otras medidas se incluirán en el reglamento de participación ciudadana, las Asambleas Ciudadanas, con periodicidad por determinar, para rendir cuentas de la gestión municipal, escuchar la voz de los vecinos y vecinas y recoger sus demandas de actuación, prioridades en los barrios de la ciudad y propuestas. Estas Asambleas serán para la rendición de cuentas de la Alcaldesa, sus delegados o el Gobierno en su conjunto.

También se recuperará la Oficina del Defensor de la Ciudadanía, constituida como órgano de soporte a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

## REDUCCIÓN DE SALARIOS DE LA CORPORACIÓN Y ASIGNACIÓN A GRUPOS POLÍTICOS

Los salarios de los concejales con dedicación exclusiva al Gobierno Municipal y/o oposición van, en la actualidad, desde los 67.892 brutos para el/la Alcalde/sa hasta los 45.000 de los/as Concejales/as “liberados” de cada Grupo de la Oposición (uno por Grupo), pasando por diferentes tramos intermedios según tipología y responsabilidades (Tenientes de Alcalde, Delegaciones Generales, Delegaciones específicas y Concejales “liberados” de la Oposición).

La partida presupuestaria destinada a la estructura de gobierno se reducirá en un 30% en relación a la actual. En todo caso se garantizará que ningún concejal aminorará sus ingresos respecto de su situación laboral anterior hasta el máximo de retribución de teniente de alcalde/sa.

Igualmente nos comprometemos a proponer la reducción de la partida correspondiente a la asignación de los grupos políticos mediante propuesta negociada por todos los grupos y aprobada por el Pleno.

El salario de un Secretario de Grupo Municipal (uno por grupo político) se mantendrá como está regulado en la actualidad en 21.887 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas.

Se establecerá una reducción sobre el número de asesores que es actualmente de cuatro, que preferentemente se seleccionará del personal municipal.

Esto supondría un ahorro en la estructura política municipal en aproximadamente 650.000 anuales entre salarios y pagos de la parte empresarial a la Seguridad Social, con un Ahorro de un 48,5% anual.

## **VIVIENDA**

Optimización y control de las viviendas de titularidad pública municipales y de la Junta de Andalucía. La falta de control de estas viviendas hace que actualmente existan viviendas públicas en régimen de alquiler a las que no se les da un uso adecuado o directamente no se usen, todo ello a través de EMUVIJESA, que tendrá que reforzar su papel social.

Gravar y exigir el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de las viviendas vacías de las entidades financieras y grandes empresas. Este incremento del IBI dejará de aplicarse en las viviendas que se pongan, a disposición de las familias con necesidades sociales especiales en régimen de alquiler social.

La gravísima situación provocada por las ejecuciones hipotecarias masivas promovidas por las entidades financieras en Jerez ha provocado una auténtica situación de emergencia y alarma social y dichas entidades bancarias tienen responsabilidad social sobre ella.

El Ayuntamiento no debe ni puede ser ajena a la realidad social que le rodea y es por ello que debe trabajar con aquellas entidades que garanticen buenas prácticas en materia de desahucio.

Las entidades financieras que suscriban acuerdos de colaboración con el ayuntamiento de Jerez o sus entidades y empresas públicas dependientes, deberán

demostrar sus buenas prácticas anteriores y su compromiso de cumplimiento a futuro con los estándares internacionales antes descritos en materia de desahucios.

Así, en el caso de convenios vencidos que aún no han sido denunciados por ninguna de las partes, éstos quedarán automáticamente finalizados y condicionada su renovación al cumplimiento de las condiciones anteriormente descritas.

En el caso de convenios pendientes de vencimiento, se iniciará de inmediato un procedimiento de revisión de cada uno de los convenios para verificar el cumplimiento de dichas condiciones.

En relación a aquellas entidades financieras que no quieran comprometerse a cumplir con los estándares internacionales en materia de desahucios, se hará pública esta negativa y quedará reducido el contenido de los convenios al mínimo legalmente exigible, vaciando al máximo las cuentas que en esas entidades tuviese abiertas el Ayuntamiento de Jerez.

El Ayuntamiento también reforzará también la protección a las familias en riesgo de desahucio por aquellas entidades financieras que no cooperen con esta política, creando la Oficina Antidesahucios para orientar y asesorar legalmente a quienes tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos para la compra de sus viviendas habituales.

Plan de Emergencia Social y Rescate Ciudadano, con asignación presupuestaria prioritaria, (energía, agua, gas y alimentación) a todos los hogares que no puedan pagarlos.

La necesidad de que se apliquen estas medidas es un síntoma de la mala salud de la ciudad. Éstas son paliativas y deben desarrollarse junto con otras políticas que vayan a la raíz de esta situación y no sólo a las consecuencias.

Para poderlas desarrollar debe haber un incremento significativo en la dotación de recursos técnicos y humanos en el área de Servicios Sociales, para la correcta aplicación y buen uso de las medidas que se propongan, reduciendo las listas de espera y aumentando la atención a las familias.. Además de las ayudas económicas y materiales de urgencia se trabajará en las siguientes medidas:

Luz. Asesorar para optimizar el consumo energético, convenio con las compañías eléctricas, para que el beneficio de éstas también repercuta en la población más empobrecida, trazar líneas de trabajo para tender a la soberanía energética.

Agua. Revisar la cuota de agua municipal para su uso en estas medidas, negociar con aquialia su implicación en la aplicación de estas medidas especiales para familias en situación de riesgo y exclusión social, examinar con lupa el proceso de privatización del agua y el cumplimiento de las condiciones de dicha privatización y trabajar en la línea de la remunicipalización del servicio de agua.

Comida. El ayuntamiento debe garantizar la alimentación y dignidad de las personas, con recursos municipales, más allá de donde las entidades sociales y privadas no lleguen. Para ello se constituirá una Mesa de Trabajo con la participación de todos los grupos con representación municipal y entidades que trabajan en este ámbito para coordinar y no duplicar trabajos enfocados con un mismo objetivo, con el fin de abordar esta cuestión de manera prioritaria

## **ECONOMÍA, EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD**

Estudio y análisis en profundidad de las ordenanzas fiscales para vinculación progresiva de los impuestos y tasas municipales a las rentas y al patrimonio de los ciudadanos/as y orientar los tributos municipales al servicio del empleo .

Daremos prioridad a la reindustrialización creando un Fondo de Regeneración Local, con financiación europea. Prestando especial atención a la economía social, local y sostenible y explorando las posibilidades de desarrollo local en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Estableceremos mecanismos de participación de los ciudadanos y sus representantes en la aplicación de los Fondos de Inversión Territorial Integrada (ITI) que serán asignados a Jerez y sus Entidades Locales en el sexenio 2014-2020

Pondremos en marcha un estudio económico y urbanístico del Centro Histórico de Jerez que priorice en la recuperación de uso residencial de sus viviendas y en la

puesta en valor del mismo como eje del turismo de la ciudad. El Centro Histórico de la ciudad será objeto de un Plan Especial de Rehabilitación con medidas de tipo urbanístico y fiscal, para favorecer su “repoblamiento”. Impulsaremos nuestro Patrimonio Cultural Histórico, para crear empleo, turismo y cultura.

Crearemos una Comisión de Servicios Propios que fije una estrategia para la municipalización progresiva y gestión pública de los servicios propios externalizados, en especial

Garantizamos la prioridad del procedimiento de concurso en la adjudicación contratos, servicios y obras es el procedimiento administrativo que ofrece mayor transparencia y garantías.

En todos los contratos en que la entidad local vaya a ser parte contratante, se incorporan como criterios positivos a tener en cuenta algunos criterios inspirados en la Economía del Bien Común.

La Economía del Bien Común es un proyecto económico que pretende implantar y desarrollar una verdadera economía sostenible y alternativa a los mercados financieros.

El balance del bien común mide como una empresa vive: la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica, la democracia con todos sus proveedores y clientes.

Por ello cuando el Ayuntamiento de Jerez vaya a celebrar un contrato con una empresa se valorará positivamente, a través del instrumento técnico de la Matriz del Bien Común, las empresas que demuestren:

- Que respetan los derechos de los trabajadores y trata de manera igualitaria a todas las personas empleadas. Respetan las normas de la OIT.
- Que respeten el medio ambiente
- Que se preocupan de obtener sus suministros de manos de una empresa que no explota a personas, que no usa productos nocivos, que respeta el medioambiente, etc.
- Que orienta los beneficios hacia el bien común. No evade impuestos, no tiene filiales en paraísos fiscales, etc.

- Que trata de forma ética a sus clientes y a otras empresas del mismo sector.
- Que usa formas democráticas y transparentes en su estructura organizativa.

### **MEDIDAS ADICIONALES:**

Recuperación de la Delegación de Igualdad y Género con personal y presupuesto propio.

Actuaremos para abrir al uso de los barrios, barriadas y entidades locales autónomas las instalaciones de los Colegios Públicos como pistas deportivas o salones de actos, para garantizar así el mejor uso y la mejor rentabilidad social de estas instalaciones públicas y se eliminarán las tasas para el uso público de instalaciones municipales para actividades sociales y culturales.

Creación de la Asesoría Ciudadana, sin retribución, por parte de entidades y/o profesionales de prestigio. El Gobierno Municipal, podrá nombrar asesores sin retribución, por el período y función, que considere necesario y oportuno, como forma de implicación en la solución de los problemas y retos de la ciudad en distintas materias.

Impulsaremos un Centro de Nuevas Tecnologías orientado al apoyo de los desarrolladores de aplicaciones para dispositivos móviles, diseñadores de sitios web, programadores de videojuegos, creadores de aplicaciones en redes sociales, emprendedores del diseño gráfico, audiovisual y editorial, gestores de servidores y hosting y, en general, emprendedores vinculados de un modo u otro al sector de las nuevas tecnologías.

Todas estas medidas se pondrán en marcha para mejorar la calidad de nuestra democracia local, garantizar la prestación de los servicios públicos municipales y el acceso a las necesidades básicas de todos los jerezanos/as cumpliendo con la legalidad vigente.